

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21549 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso necesario ordinario, número 179/2013, de los deudores AFIANZA SISTEMAS, S.L., se ha dictado con fecha dieciocho de junio de 2015, auto de conclusión del concurso del artículo 176 bis.3 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 23 de junio de 2015.- La Secretaria.

ID: A150030164-1